



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Enero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de AMELIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
CC. 36.149.871, contra DELIO COLLAZOS REYES CC. 4.943.786.
Radicación 41001-41-89-004-2021-00138-00.

Teniendo en cuenta la petición de medida cautelar, se

R E S U E L V E

NEGAR la medida cautelar de embargo de cuentas corrientes y otros a favor del demandado DELIO COLLAZOS REYES depositados en las entidades bancarias y financieras relacionados en la petición, ya que mediante auto del 24 de marzo de 2021 fue ordenada y existen respuestas en el expediente. Se ordena enviar la contestación a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana